

t

D<sup>no</sup> Gerónimo Lopez, el Barco, Besel llamavis a  
Claustra pleno para mañana Sábado a las nueve  
de la mañana; para q<sup>da</sup> la D<sup>na</sup> determine el punto  
perteneiente al Sr. Cancell. para que se ordie cedula  
al claustra en el dia de hoy sobre el cumplim<sup>to</sup> de sus  
funciones: Para ordi una proposicion de los Cathed<sup>ra</sup>  
de Arithmetica, Logica, y Mathematicas sobre  
rendido de fonsos aumentados a sus Cathedras: Que  
dame al Claustra de Diputados para hacer presentes  
varios memoriales a Cath<sup>ra</sup> y Substitutos que solici-  
tan algunos dias de gracia en la univ<sup>rs</sup> a sus Cath<sup>ra</sup>  
y sobre todo resolver lo mas conu<sup>te</sup>. No de falta pena  
prestita juramenti, y la del Estatuto, fecha de X<sup>to</sup> de  
y Julio 6 de 1782.

Lic. D<sup>no</sup> Carlos Lopez Alvarado  
Lic. D<sup>no</sup> Carlos Lopez Alvarado



Ses

Penalaura plens a 7 de Julio a 1781

Pector  
 Canedo  
 Ocampo  
 Barcon  
 Mendosa  
 Sanz  
 Bencho  
 Garcia f.  
 Velasco  
 Navarro  
 Cartagena f.  
 Toledano  
 Munoz  
 Caxpin  
 Baso  
 Monudo  
 Recalde  
 Prado  
 Machado  
 Robles  
 Perez  
 Oleva  
 Lasanta  
 Rico  
 Roldan  
 Sepura  
 Puante  
 Martiney  
 Alva  
 Nieto  
 Maxim  
 Sanchez  
 Ocampo  
 Forcada  
 Blenypia  
 Pena  
 Alonso  
 Arango  
 Guanda  
 Sampere  
 Itierro

Encina  
 Borja  
 Ramos f.  
 Solis  
 Yaxona  
 Momayrati  
 Ordo  
 Sargues  
 Ajala  
 Candamo  
 Garcia  
 Monro  
 Caballo  
 Poro  
 Berduyo  
 Diaz f.  
 Ridorer  
 Anquian f.  
 Sta Maxina  
 Reynuand  
 Ayuro  
 Escenrio  
 Campo  
 Azcuna f.  
 Falcon  
 Corles  
 Seles  
 Cuita  
 Zurrunequi  
 Perez  
 Secader  
 Vallesteros  
 Neacho  
 Itern  
 Arayuer  
 Yglora  
 Zamora  
 Ortiz  
 Garcia

Diputados

Lic. do. Alena  
 D. Diego Norcio f.  
 R. P. Robledo  
 R. P. Espino  
 R. P. Enseña

Comitarios

D. Sant. de Castro f.  
 D. Sant. Barandate  
 D. Leonardo, de San  
 D. Andres, Ante  
 D. Juan, Procnell f.  
 D. Josef Morales.





F Leida la Cedula el 5<sup>or</sup> de Mayo del año de 1773. q<sup>ue</sup> trata de la obediencia de los señores de la casa de Aragon y de Navarra a la Corona de España. y de lo q<sup>ue</sup> se mandaron leer y con efecto se hizo; que asi mismo por causa de la guerra q<sup>ue</sup> se le impida: que por otra parte de Navarra sey Claveros q<sup>ue</sup> habian habido desde 1<sup>o</sup> de Mayo de 73. ha el dia de la fecha solo se exercio su jurisdiccion a serenta y ocho: lo q<sup>ue</sup> hacia presente ala mudanza de q<sup>ue</sup> sobre todo se tubiere tomar la providencia q<sup>ue</sup> tubiere por convenientes sobre lo q<sup>ue</sup> se paxo en las conferencias y votas en la forma sig<sup>ue</sup>

Fhaung  
coleccion  
de las  
obediencias  
de los  
señores  
de la casa  
de Aragon  
y de Navarra  
a la Corona  
de España

J. n.

J. n.

J. n.

J. n.

J. n.

















Que la Junta nombrada sea este expediente anadiendo  
se della los señores D. Granada y Borja

Sea el segundo punto se venden que se daban los cati  
mañicos de Alvelanca, Guayo, y Mathem. <sup>ca.</sup> donde se cana  
dro la renta annu cati de acuerdo nombran por comu  
nos a los señores D. Garcia D. Blenya; D. Borja D.  
Caballero, queri informen al amero, y puede anian  
adha Junta el señor D. Lampere

Diputado

Se concedieron los diez y siete el D. Peña  
Se concedieron los veinte y quatro dias a los R. Sanchez  
Hernero D. Bordenyo, y D. Ayuro

Señor Alcaide  
por

Señor Fallado

*[Faint handwritten notes and signatures on the reverse side of the page]*





fr

Consejo pleno de 7 de Julio de 1781 =

Para tratar sobre la falta de cumplimiento de  
en las obligaciones del Sr. Conde de

N. Su pago de censo de honores a los señores  
de Albornoz, Surojo, y Mathem.

El Sr. Diputado

Don Juan de Caceres y substituto en dias de  
gracia

Resolvido

Quedan en el punto en los autos del Sr. Don Juan de  
Caceres.



*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



en el N.º p.º de la cedula  
el D. Oviedo en tu voto, i lugar. Dices:

Que se otorgue Especial Poder al D.º D.º Santos Robles  
por la Junta nombrada p.º el sucesor prox.º del dia a q.º  
el Claustro debe dar igual encargo, i facultades p.º que  
debe con aquel la misma correspond.º, i le Comunique  
las not.ºs. Conven.ºs i instructivas en o.ºn alar faltas  
que la Univ.º advierta en la Servona de su Cancel.º  
i trate de su Remed.º en el tribun.º q.º mas convenga

Pero q.º p.º evitar el q.º d.ºno Cancellario solicite  
la Copuls.º del D.º D.º Santos Robles fundado en las or-  
denes de S. M. dadas en este punto, i q.º expresam.ºe prohi-  
ben pueda entrar en la Corte en concepto de Comis.º (que  
fue una de las Razon.ºs por q.º el q.º vota en el Claustro de  
d.ºno no asintio al nombram.º absoluto q.º entonces  
se hizo, pues no le pareció, ni o.º le parece Regular res-  
poner a d.ºno D.º Santos Robles, i a la Univ.º con Desai-  
de como este; La Junta a nombre del Claustro debe  
encargarle solicite el permiso de S. M. ante today  
Coral, i Massar.º. Alar deies q.º le Obstan.º p.º p.ºma  
neces en la Corte Representando la voz de la Univ.º  
en los asuntos que le h.ºn confiad.º; i aun tiene por  
medio mas equo el q.º esta solicit.º se haga por los  
p.ºes de Junta haciendo a seme.ºe fin la Representa.ºn



mas Vigorosa exponiendo en ellas las Circunstancias en  
q. se halla la Univ. y lo arduo de los asuntos que  
la Excehan a mantener por ahora en la Corte  
Un Comisario que pueda exponer personalmente la  
Just. q. en ellos tiene la Univ. dexando al Ciudadano  
del D.º de Santo Robto la Entrega de d.º Represent.  
al Mtro por mano del Refecto el mayor Valimto  
que hallare affecto a la Univ. Cito d.º. Y añadio  
nombra ba por su Parte a los D.ºs. Andres de  
Bonza y D.º Domingo Grande para que aya en  
tanto el num.º de la Junta Given aru.º.º.º.  
ente negocio. Y en q. a la falta del Cancell.  
alor Claustro, i demas funciones de Univ.  
el q. vota, si le buscan, y puede ser testigo en  
la Causa, esta prompto a deponer por Con-  
tante scella i haverla presenciado en los años  
q. lleba de Gradua d.

D.º ovid  
W

AVSA





Clorung Pleno, y de Diputados a q' asunio, y falso  
 el Sr. Carrerario, a saber 17 de Nov<sup>re</sup> 1773 h<sup>ta</sup> 6 de Julio 1784

Clorung } 70 de falso.  
 a q' asunio

Febrero 1775/05/17

Sep<sup>re</sup> de 75/34

1773 h<sup>ta</sup> 1775.

15 Pleno --- No  
 18 Pleno --- No

7 Dip<sup>do</sup> --- No  
 27 Pleno --- No

Marzo

Oct<sup>re</sup>

3 Pleno --- No  
 4 Pleno --- No  
 18 Pleno --- No  
 22 Pleno --- No  
 28 Pleno Si ---

18 Pleno --- No  
 19 Pleno --- No  
 21 Pleno --- No  
 25 Pleno --- No

Abril

Noviembre

1 Pleno --- No  
 6 Pleno --- No  
 23 Dip<sup>do</sup> --- No  
 28 Pleno --- No

3 Pleno --- No  
 8 Pleno --- No  
 13 Pleno, de  
 Dip<sup>do</sup> Caberay --- No  
 18 Pleno --- No

Mayo

Dij<sup>re</sup>

9 Pleno --- No  
 19 Pleno de Dip<sup>do</sup> --- No

5 Pleno Si ---  
 11 Pleno --- No  
 19 Dip<sup>do</sup> Si ---  
 22 Pleno --- No

Junio

Enero de 76

9 Pleno --- No  
 27 Pleno Si ---

Febrero

Julio

5 Pleno --- No  
 9 Pleno Si ---  
 12 Pleno --- No  
 27 Pleno --- No

5 Pleno Si ---  
 14 Pleno --- No  
 19 Pleno Si ---  
 24 Pleno de Dip<sup>do</sup> Si ---  
 31 Pleno de Dip<sup>do</sup> --- No

Marzo

2 Pleno --- No  
 13 Pleno Si ---  
 26 Pleno --- No

Agosto

Abril

5 Pleno --- No  
 12 Pleno Si ---  
 30 Pleno --- No

11 Pleno --- No  
 14 Dip<sup>do</sup> --- No  
 22 Pleno --- No  
 26 Pleno Si --- No  
 30 Dip<sup>do</sup> --- No

2 Sep<sup>re</sup> 1774  
 termo poses<sup>on</sup> - 6.  
 Dip<sup>do</sup> Si ---  
 3 Pleno --- No  
 6 Pleno de Dip<sup>do</sup> --- No  
 26 Pleno --- No

Oct<sup>re</sup> 1774  
 3 Pleno --- No  
 8 Coveray Si ---  
 18 Pleno --- No  
 19 Pleno de Dip<sup>do</sup> Si ---  
 25 Dip<sup>do</sup> --- No  
 25 Pleno --- No  
 29 Pleno Si ---

Nov<sup>re</sup>  
 5 Pleno --- No  
 14 Pleno --- No  
 23 Pleno --- No  
Dij<sup>re</sup>  
 12 Pleno --- No  
 19 Pleno --- No  
 24 Pleno --- No

En<sup>re</sup> de 75  
 3 Careray --- No  
 9 Pleno --- No  
 14 Pleno Si ---  
 23 Pleno --- No  
 28 Pleno --- No



05 | 17

11 - 34

16 - 55



Mayo 1766

2 Dip<sup>do</sup> Si 46...55

26...69.

37...86.

14 Pleno... No.  
 18 Pleno... No.  
 24 Pleno... Si.  
 24 Pleno... No.  
 29 Pleno... Si.  
 34 Pleno... No.

noviembre sept<sup>re</sup> 1766  
 23 Car<sup>204</sup> No.

Octubre  
 5 Car<sup>201</sup> Si.  
 7 Pleno... No.  
 18 Pleno... No.  
 19 Pleno... No.  
 28 Diput<sup>o</sup> No.  
 23 Carera<sup>y</sup> No.  
 23 Pleno... No.  
 26 Pleno dip. No.  
 7 Caveray No.  
 33 Pleno... No.

Junio

3 Dip<sup>o</sup>... Si.  
 8 Pleno... Si.  
 14 Pleno... No.  
 15 Pleno... Si.  
 19 Pleno... No.  
 25 Pleno... No.

Noviembre  
 8 Pleno... No.  
 9 Caveray No.  
 12 Pleno Si.  
 26 Pleno... No.

Julio

4 Dip<sup>o</sup>... No.  
 3 Pleno... No.  
 9 Pleno... Si.  
 17 Diput<sup>o</sup>... No.  
 20 Pleno... No.  
 29 Pleno... No.

Diciembre  
 2 Pleno... No.  
 6 Pleno... Si.

Enero 1777

Agosto  
 9 Pleno... Si.  
 13 Pleno y Dip. Si.  
 26 Pleno... Si.  
Sept.

16 Diputado Si.  
 18 Pleno y Diputado No.

Febrero

9 Pleno Dip. y Caveray... No.  
 19 Pleno... No.

Marzo  
 1 Pleno... No.  
 3 Pleno... No.  
 8 Diput<sup>o</sup>... No.  
 11 Diput<sup>o</sup> Si.  
 18 Diput<sup>o</sup> Si.

Abril

3 Pleno y Diputado Si.  
 6 Diput<sup>o</sup>... No.  
 12 Pleno y Dip. Si.  
 14 Dip<sup>o</sup>... Si.  
 23 Pleno... Si.  
 26 Pleno... Si.

26...69.

37...86.

Mayo

2 Pleno... No.  
 9 Dip<sup>o</sup>... Si.  
 16 Pleno... Si.  
 26 Dip<sup>o</sup>... No.  
 28 Pleno... No.  
 30 Pleno... Si.

Junio

2 Pleno y Dip<sup>o</sup>... No.  
 3 Dip<sup>o</sup>... Si.  
 19 Caveray No.  
 28 Pleno... No.  
 30 Pleno... Si.

Julio

7 Pleno... No.  
 7 Dip<sup>o</sup>... No.  
 29 Dip<sup>o</sup>... Si. Nota Comis.

Agosto

25 Pleno y Dip. Nota Comis.  
 27 Dip<sup>o</sup> y Caveray No.

Septiembre

1 Dip<sup>o</sup> Nota de Lanturaban  
 16 Dip<sup>o</sup> Como se pide  
 24 Pleno - bacare al de Dip<sup>o</sup>

Octubre

19 Pleno... No.  
 27 Pleno... Si.

Noviembre

5 Pleno... No.  
 7 Dip<sup>o</sup>... No.  
 14 Pleno... Si.  
 17 Pleno... No.  
 18 Pleno... Si.  
 24 Pleno... No.  
 26 Caveray Si.

~~26...69.~~  
 34...77.

5.  
10.  
13.  
20.  
24.  
5.  
10.  
12.  
20.  
5.  
7.  
25.  
25.  
5.  
2.  
1.  
20.  
6.  
13.  
2.  
6.  
2.  
1.  
11.  
11.  
2.  
2.  
2.



Diciembre de 77

5. Pleno - No.  
10. Pleno - No.  
13. Dip<sup>o</sup> - Si  
20. Pleno - No.  
24. Pleno - Si

enero 78

5. Pleno - Si  
10. Pleno - No.  
12. Pleno - No.  
20. Pleno - Si

Febrero

9. Dip<sup>o</sup> - No.  
21. Dip<sup>o</sup> - Si  
25. Pleno - No

Marzo

5. Dip<sup>o</sup> - Si  
27. Pleno - No

Abril

10. Pleno - Si  
26. Dip<sup>o</sup> - No

Mayo

6. Pleno - No.  
13. Pleno - Si  
22. Pleno y Dip<sup>o</sup> - Si

Junio

6. Pleno y Dip<sup>o</sup> - No.  
23. Pleno y Dip<sup>o</sup> - No.

Julio

10. Pleno y Dip<sup>o</sup> - No.  
17. Pleno - Si  
18. Pleno - No  
20. Pleno - No  
23. Pleno - No  
27. Pleno - Si  
28. Pleno - No

65. 114

Agosto

14. Pleno y Dip<sup>o</sup> - No.  
17. Pleno - No  
Sept<sup>re</sup>  
3. Dip<sup>o</sup> - Si  
7. Pleno - No.  
16. Pleno - No.  
22. Pleno - No

Oct<sup>re</sup>

12. Pleno y Dip<sup>o</sup> - No.  
16. Pleno - No.  
18. Pleno - No.  
19. Pleno - No.  
24. Pleno - No.  
26. Pleno - No

Nov<sup>re</sup>

13. Pleno - No.  
16. Pleno - No

Dic<sup>re</sup>

4. Pleno - No.  
11. Pleno - No.  
18. Pleno - Si

enero 79

19. Pleno - No.  
29. Dip<sup>o</sup> - No

Febrero

3. Pleno - No.  
26. Pleno - No

Marzo

20. Pleno - No.  
24. Pleno - No

Abril

9. Pleno - No.  
12. Dip<sup>o</sup> - No.  
17. Pleno y Dip<sup>o</sup> - No.  
30. Pleno - No

Mayo

5. Pleno - No.  
21. Pleno - No.  
28. Dip<sup>o</sup> - No

Junio

7. Pleno - No.  
15. Pleno - No.  
19. Pleno - No

Julio

3. Dip<sup>o</sup> - No.  
6. Dip<sup>o</sup> - No.  
17. Pleno y Dip<sup>o</sup> - No.  
20. Dip<sup>o</sup> - No

Agosto

11. Pleno - No.  
18. Pleno - No.  
19. Pleno - No

Sept<sup>re</sup>

3. Pleno - No.  
18. Dip<sup>o</sup> - No.  
30. Carea<sup>o</sup> - No

Oct<sup>re</sup>

18. Pleno - No.  
19. Pleno - No.

Nov<sup>re</sup>

6. Pleno - No.  
13. Pleno - No

Dic<sup>re</sup>

4. Pleno - No.  
7. Pleno - No.  
10. Pleno - No.  
16. Pleno - No.  
24. Carea<sup>o</sup> - No.  
24. Carea<sup>o</sup> - No.

67. - 166





Julio 80

Err<sup>o</sup> 12 de 81  
68.245

Enero 80.

67.166

7 Pleno - No

10 Pleno - No

17 Pleno - No.

19 Pleno - No.

Feb<sup>ro</sup>

5. Julio 81

14 Pleno - No.

14 Pleno - No.

28 Pleno - No.

29 Careñ - No.

Marzo

8 Pleno - No

10 Dip<sup>o</sup> - No

17 Pleno - No.

31 Pleno - No.

Ab<sup>il</sup>

2 Dip<sup>o</sup> - No

7 Dip<sup>o</sup> - No.

7 Pleno - No.

10 Pleno - No.

14 Pleno - No.

18 Pleno - No.

26 Dip<sup>o</sup> - No.

Mayo

8 Pleno - No.

19 Dip<sup>o</sup> - No.

22 Pleno - No.

27 Dip<sup>o</sup> - No.

31 Dip<sup>o</sup> - No.

Junio

26 Jun Pleno - No

67.199

3 Pleno - No.

11 Pleno - No.

28 Pleno - No.

Ag<sup>o</sup>

3 Pleno - No

11 Pleno - No.

14 Careñ - No

18 Dip<sup>o</sup> - No

19 Pleno - No.

Sept<sup>re</sup>

16 Pleno - No.

22 Dip<sup>o</sup> - No.

25 Pleno - No.

Oct<sup>re</sup>

16 Pleno - No.

18 Pleno - No

19 Pleno - No.

23 Pleno - No.

30 Pleno - No.

Nov<sup>re</sup>

9 Careñ - No.

13 Pleno - No.

16 Pleno - No.

17 Pleno - Si

Novato

22 Pleno - No.

29 Pleno - No.

Dic<sup>re</sup>

5 Pleno - No.

14 Pleno - No.

7 Pleno - No.

68.245.

12 Pleno - No.  
23 Pleno - No.  
27 Pleno - No.

Febr<sup>o</sup>

5 Pleno - No.  
10 Pleno - No.

Marzo

20 Pleno - No.

3 Pleno - No.

Abril

7 Pleno Dip<sup>o</sup> - No.

9 Pleno - No.

22 Dip<sup>o</sup> - No.

27 Dip<sup>o</sup> - No.

Mayo

2 Pleno - No.

8 Pleno - No.

21 Pleno - No.

6 Pleno - No.

Junio

10 Dip<sup>o</sup> - No

4 Pleno - No

11 Pleno - No.

16 Pleno - No.

27 Pleno - No.

Julio

5 Pleno - No.

7 Pleno - No.

17 Pleno - No.

total. 68. Si. 238. No.

68

308

68

39





8  
No. 5.

3r

El D. D. Gabriel de Penay  
Morales, Cath. de Institucion.  
Civiles, hace pres. a V. S. con el  
maior respeto la pxeision que  
tiene de ausentarse de esta  
Ciudad a Castilla la Nueva su  
Pays al reconcom. de la Naz.  
q. le dexaron sus Padres y el q.  
tiene noticia, necesita indispen-  
sablemente la vista de su Due-  
ño a causa de aver mas de 30  
años q. por el establecim. de los  
sus Padres en esta tierra esta  
casi abandonada; Y cuia dilig. no  
ha practicado hasta agora el  
suplicante, por averle tenido  
N. ocupado años pasados en  
el encargo de la Mayordomia  
interina de sus Cortes; en  
cuias atem. q. q. aunque ya





han ganado el Curso la  
maior Parte & sus Discip.  
sin embargo continuara  
asistiendo hasta darlas Ce  
dulas casi enteram. <sup>te</sup> <sup>ca</sup> Supp.  
a V. le conceda la Gracia  
& poner substituto por quin  
ce o veinte dias, q. seran  
pudencia alm. <sup>te</sup> los q. juntos  
almen el Justicia le basta  
xan p. emprender el Viage  
facilio favor quedara <sup>te</sup> <sup>do</sup> <sup>do</sup>  
reconocido como su mas apa  
menor individuo.

S. M. M.

Cabriel de Peña Morales  
on 3

AVSA





Almo. Sr. R. y Claustro & Diputados de esta Univ. de  
Salamanca

Los años, fr. Gabriel Sanchez, y Leonardo Texera  
do, subreinos de la Cath. de vigencia de Fhedo-  
gra, ante V. S. con el mayor respeto dicen, que  
ademas de no tener ya otros en sus respectivas  
Cath. se hallan molestados el primero & conti-  
nuas fluxiones, y el segundo de un Rheuma q  
han mucho tiempo le impide el servicio de un  
brazo: Por tanto a V. S. J. suplican les conceda  
el favor de eximirles & leer los dias que fueren  
conveniente.

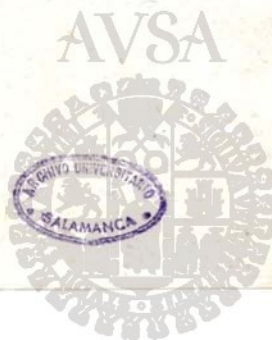
Favor que esperan del amor con que  
V. S. J. mira a sus hijos, y a que quedarán eterna-  
mente reconocidos.

Almoson

D. L. M. & D. J. sus menores y suos hijos.

Almo. Sr. Gabriel Sanchez

Mxo Leonardo Texera





<sup>mo</sup>  
M. J. <sup>or</sup>

El D. D. Manuel Alexano Berdugo expone á V. con el mayor respeto, que con motivo de haber padecido varios fluxos de sangre por la voca, ha hecho algunas faltas involuntarias, asi en la substitucion de Digesto, que obrubo al principio del Curso, como en la de Instituta, en que entró despues, y tiene actualm.<sup>te</sup> á su cargo; En esta atencion, y en la de que le es preciso hacer otras, para procurar, medicinandose, el reintegro de su salud:

A V. <sup>ca</sup> supp. que para el cumplimiento de ellas, se sirva concederle los dias, que piadosam.<sup>te</sup> acostumbra, ó los que fueren de su superior agrado, á cuyo favor, si como lo espera le mereciere, vivira siempre agradecido. N<sup>ro</sup> J. <sup>or</sup> que á V. m. á. en su mayor grandetia, como se lo ruega, y ha menester el <sup>ca</sup> supp. Salam. y Mayo 25. de 1788.

B. M. á V. <sup>ca</sup>  
su mas aff. hijo y serro.  
Manuel Alexano  
J. Berdugo





M. J. ...  
no ...  
or ...

El Sr. D. Manuel Alvarado ...  
por a ... con el mayor respeto, que con ...  
sido de haber ...  
que por la ... ha hecho algunas ...  
voluntaria, así en la ...  
que obrado al principio del ...  
en la de ... en que ...  
y tiene ... a ...  
atención, y en la de que el ...

... para ...  
el ... de ...  
A ... que para el  
cumplimiento de ellas se ...  
los días que ...  
fueren de ... a ...  
si como la ...  
pre ...  
en mayor ... como se lo ...  
... el ...

M. J. ...  
...  
...

Mem. de ... Mayo





Yffmo 50

El D.<sup>o</sup> D. Josef Ayuro y Navarros El Excmo  
 y Clavero D. S. y sustituto Duna Dna Ca-  
 tedras vacantes D. Univ. de Sal. con el debido  
 respeto dice: que con motivo El largo ausen-  
 to q<sup>e</sup> ha padecido ha hecho bastante faltas  
 a su instruccion; por lo q<sup>e</sup> sup. ca. de S. y  
 digno concederle los dias de gracia q<sup>e</sup> fueren  
 de su mayor agrado.

Este favor expresa conseq<sup>ua</sup> D. S. y  
 suplicante quien pide ad. que a S. en  
 su mayor grandera Salam. y Julio 5  
 1761

D. Josef Ayuro Navarros

Handwritten notes in the bottom left corner, including the date "18 de Julio de 1761" and other illegible text.

AVSA





7

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

Mem. 2<sup>o</sup> del mes de Agosto de 1765.  
pidiendo los diez separada en las costas.  
que tiene

